

2.1978

REVISTA TEOLOGICA

CONTENIDO DE ESTE NUMERO:

El 400 Aniversario de la Fórmula de la Concordia	1
El Catecismo 74	9
Hacia una posición unificada frente a los juegos de azar	21
400 años - Fórmula de la Concordia	27
Bosquejos para Sermones	34

vía tiene un sentido predicar los Diez Mandamientos. La moral se proclama en muchos lugares públicos, en cabarets, en los teatros, por los medios de comunicación masiva. Pero los Diez Mandamientos son más que moral, porque ellos provienen de Dios. La moral podemos aprenderla de los filósofos y de otras ideologías humanas. Pero sólo con la ayuda de Dios podemos tratar de cumplir con sus mandamientos.

Predicadores en el desierto

Aquel que en el nombre de Dios anda por los caminos de este mundo tiene que ser un predicador en el desierto. Pero también los otros predicadores en el desierto han sido escuchados. La gran revolución divina en el hombre por medio del mensaje cristiano tuvo su comienzo en el desierto. Los hombres acudían en masa a Juan Bautista para oír y aceptar el duro mensaje del arrepentimiento. Los Diez Mandamientos fueron dados al pueblo en el desierto. El hombre de entonces los rechazó como los rechaza aún el hombre actual. La danza en torno del becerro de oro se practica todavía hoy día.

Pero hay algunos que toman en serio a Dios, también sus mandamientos. Y estos son de importancia para el reino de Dios. La humanidad no vive del hecho de que constantemente lamentemos su triste existencia, sino del hecho de que nosotros mismos seamos hombres de Dios redimidos por Cristo, hombres que en virtud de la nueva fuerza que han recibido son testimonios vivientes del poder conservador de los mandamientos de Dios que de nuevo llegan a ser señales de la ayuda y del amor de Dios, recobrando su poder luminoso y ayudándonos a que nuestra vida se haga alegre y feliz (el tercer uso de la ley).

Tr. F. L.

- 1) Obras de Lutero, tomo V, pág. 62.
- 2) Alejandro Mitscherlich: Por el camino a la sociedad sin padres.
- 3) Luis Pongraz: Los Diez Mandamientos, editado por G. Bauer.

HACIA UNA POSICION UNIFICADA FRENTE A LOS JUEGOS DE AZAR

El problema

Los juegos de azar se han multiplicado, han sido legalizados y se encuentran, casi sin límites de edad, al alcance de cualquier persona. La inmensa mayoría participa sin escrúpulos en alguna de sus formas, como una fórmula válida para acrecentar sus ingresos, al menos esa es la esperanza. Los que rechazan apostar en el hipódromo, lo hacen a veces en la cuadrera campestre; los que consideran mal jugar en el casino, no tienen problemas de participar en la lotería, la quiniela oficializada, el prode. Y ¿quién no compró algún bono contribución con premio, alguna rifa, o participó en algún sorteo, remate americano, al estar presente en alguna fiesta escolar o hasta en alguna fiesta congregacional?

¿Podemos calificar y hasta condenar todas las manifestaciones de los juegos de azar del mismo modo? ¿Condenarlos a base de qué testimonio bíblico? Y si en alguna de sus manifestaciones no podemos condenarlo ¿debiéramos por eso introducir su práctica en las fiestas congregacionales? O si fuera lícito recaudar fondos por juegos de azar para fines benéficos en reuniones no relacionadas con la iglesia y para la caridad aplicando los preceptos bíblicos?

Nuestro estudio común debiera conducirnos a hallar claridad en dos puntos:

- 1) Si es lícito al cristiano participar en los juegos de azar bajo ciertas condiciones.
- 2) Si recomendamos el uso de ciertos juegos de azar como medios legítimos y edificantes para recaudar fondos en la congregación.

¿Por qué ocuparnos con urgencia en el problema? Porque no quisiéramos poner sobre nuestros feligreses un yugo que Dios no pone, pero tampoco quisiéramos permanecer indiferentes si es que el juego es contrario a la voluntad divina. Como pastores del rebaño de Cristo ¿qué podemos res-

ponder cuando nos preguntan si el juego de azar es pecaminoso en todas sus formas? ¿Qué razones bíblicas podemos aducir para condenarlo? Si condenamos el juego en sus formas más groseras: casinos, apuestas en hipódromos, ¿incluiremos loterías, quiniela, prode? ¿Y qué decir de las rifas, del bono contribución con premio, los remates americanos y las diferentes maneras que hay para extraer el peso de la billetera de una persona con la promesa de que, si el azar lo favorece, obtendrá un premio y de paso habrá dado prueba de su generosidad para apoyar una causa noble?

El juego es condenable cuando se convierte en vicio, cuando nos mueve la codicia, cuando jugamos lo que necesitamos para el sustento de los nuestros, cuando se juega lo ajeno, cuando se convierte en medio de vida.

Hay gente que juega por codicia, pero hay gente que juega movida por la desesperación. Notemos que a medida que aumenta la presión económica, aumenta el número de los que juegan prode. Es, así razonan, en valor adquisitivo una suma tan insignificante la que apuestan, que si la conservan no les soluciona ni siquiera les alivia la situación, y si logran ganar creen que podrían solucionar sus problemas económicos. ¿Es falta de confianza en Dios?

La opinión de la iglesia ha variado en algunos puntos con el correr del tiempo. Así David L. McKenna en un artículo titulado: "Juegos de azar: parásitos de la moral pública" publicado en "Christianity Today" recuerda: "los padres de la iglesia se opusieron al seguro. Asegurar era falta de confianza en Dios. Era apostar sobre la voluntad de Dios... Hoy asegurar un bien se usa como ejemplo de mayordomía planeada recomendable."

Hay **otras circunstancias** en que se juega. Ya sea que nos hallemos presentes en una fiesta escolar, o escolares, chicos del barrio e hijos de nuestros vecinos, tocan el timbre de nuestra casa y nos piden una colaboración para una obra benéfica, que les compremos una rifa (lo mismo puede ser para cooperadora policial, hospital, bomberos). Nosotros, a veces, en tales casos lo que menos deseamos es comprarles una rifa, pero insisten, ¿Podemos rechazarla de pla-

no y decir que es pecado comprarles un número? Si nos preguntaran por qué ¿sobre qué palabra de Dios podemos basarnos? ¿O podemos comprar en esos casos la rifa porque no nos mueve la codicia, sino el deseo de ayudarles en su noble propósito, o tan sólo el deseo de librarnos de ellos?

Claro que podríamos darles una donación sin aceptar el número, ¿pero no los exponemos a la tentación de apropiarse ese dinero y darle un destino particular? Podríamos decirles que mi convicción personal no me permite participar (cuando sinceramente es nuestra convicción), pero debemos recordar que nuestra propia convicción no alcanza para vencer a otros. **Una pregunta importante:** ¿Es este caso idéntico al que concurre al hipódromo o al casino?

Ahora hay casos donde en forma casi inconsciente participamos de un sorteo. Vamos al cine. Nuestro deseo es ver una película determinada. Descubrimos que al enviar la entrada con nuestra dirección y filiación podemos participar de un sorteo y, de ser favorecidos, obtener un automóvil. ¿Es este caso idéntico al de aquella persona que concurre al hipódromo o al casino? Alguien podría argumentar no es necesario enviar la entrada. Pero aunque no enviemos la entrada para participar del sorteo ¿debemos hacernos problemas de conciencia y decir que hemos apoyado con nuestro dinero los juegos de azar?

Veamos algunas opiniones

El general José María Sarobe en "El Juego, grave problema nacional" cita al Gral. Justo José de Urquiza: "Los juegos de azar, inclusive la lotería, son contrarios a los principios de la moral pública, cuando son consentidos por la autoridad, y establecidos con su apoyo hacen recaer sobre ésta todas las malas consecuencias que aquellos traen consigo. La autoridad es la que en tal caso, viene a proteger el ocio, la malversación del fruto del trabajo, y excitar las esperanzas que nunca pueden ser satisfechas..."

En el mismo libro dice: "El estadista Carlos Pellegrini, propulsor de las carreras de caballos y después Presidente de la República, hace la defensa del juego desde su sitial

del Congreso de la Nación: "El juego no es un delito, ni siquiera una acción culpable, es algo instintivo en el hombre, pues juega el niño igual que el anciano; juega el hombre civilizado lo mismo que el salvaje; se juega en todas las naciones de la tierra y se ha jugado y se jugará en todas las épocas del mundo".

"Lo que constituye una falta es el abuso del juego, abuso que constituye un vicio y que tiene consecuencias funestas para el hombre y la familia."

"El juego no es, como se ha dicho, un síntoma de corrupción, de degeneración, es más bien un síntoma de riqueza, de abundancia."

Theodoro Graebner en "Pastor and People" responde a la consulta: "¿Está de acuerdo con nuestra práctica luterana si la Walther Liga tiene una reunión social y vende helados a un precio dado la porción, y con cada porción se da a la persona un número para dar a la persona favorecida por la suerte un cubrecama?" La respuesta es: "La práctica que usted describe es una especie de rifa y no debiera ser introducida en nuestras empresas de recaudar fondos".

El mismo dice acerca de la venta de labores, tortas, tés: "Hay sentimientos opuestos en el Sínodo, pero no al punto de condenarlo. Unos lo practican, otros no." Agrega después: "Hay gente que está dispuesta a producir un cisma en el Sínodo sobre preguntas que sólo pueden ser contestadas por una cadena de deducciones de textos bíblicos y que están sólo remotamente relacionados con la doctrina cristiana".

Otto E. Sohn en "What's the answer?" pregunta: "¿Qué posición adopta la iglesia luterana sobre tés, ventas de tortas y labores de la sociedad de damas?" y responde: "Como Sínodo ninguna. Como congregaciones diferentes. Debe ser decidido por cada congregación en amor fraternal."

La "Lutheran Cyclopedia" dice que participar en juegos de azar por dinero, siendo la expectación recibir una gran retribución por la menor apuesta posible, es una obvia transgresión del 7º mandamiento.

La misma fuente bajo "finanzas en la iglesia" comenta: "Reunir dinero por medio de "ventas" y métodos por el estilo no es buena práctica: el comprador no da una ofrenda voluntaria, sino que paga por algo que recibe en retorno. Si se cobra menos dinero que si se enseña a los cristianos a dar ofrendas voluntarias movidos por el amor a Cristo y a la iglesia."

Extraigo de "El Juego..." una anécdota: "Un empedernido jugador de póker me dijo una noche: "Yo no me preocupo mucho ni poco de la vida, porque ya sé cuál será mi fin: morir esperando una escalera real". Y así murió en efecto: con las cartas en las manos. Los cuatro jugadores que jugaban con él tiraron los reyes para determinar quién debía llevar la noticia de su muerte a la señora. Y le tocó ir al más irreductible. Cuando llegó al domicilio del difunto salió una mujer a recibirlo y él le preguntó: "¿Está la señora viuda de Fernández?" "La señora de Fernández soy yo, pero no soy viuda", rectificó ella. "¿Ah no?" —dijo él— "le juego cincuenta pesos a que es viuda."

Finalmente en "Christliches Hauslexikon" se hace la pregunta ¿cómo considerar la lotería desde el punto de vista cristiano? Y menciona 6 puntos de acuerdo a los cuales se puede hacer una evaluación.

- 1) Por el juego de la lotería se fomenta el ansia de poseer contra el cual advierte Pablo en 1 T. 6:9.
- 2) Fomenta el deseo de poseer sin esfuerzo en contraposición de 2 Ts. 3:10.
- 3) El deseo de obtener algo sin esfuerzos descansa sobre la suerte (o la ciega casualidad) y no se fundamenta sobre Sal. 37:5.
- 4) Por el juego las naturalezas apasionadas pueden destruir su propia existencia. Cuando falta la ganancia, porque al tener suerte apostarán más y más; mientras la misma persona, si la suerte la favorece, se acarrea más de un mal (1 Ti. 6:10).
- 5) Si se quiere aducir como justificativo que por lo recau-

dado en el juego se hacen obras benéficas, debiéramos recordar que las obras benéficas que agradan a Dios son las que fluyen del amor misericordioso, 1 C. 13:3.

6) Poco habrá de experimentar de lo dicho en Hch. 20:35.

Y agrego yo, ¿no habría que pensar si ganamos en las manifestaciones más groseras de los juegos de azar cuanta miseria, lágrimas, angustias ha creado ese dinero al faltar en los hogares?

Conviene que analicemos los puntos anteriores y ver cuáles son apropiados.

Si de este análisis vemos que hay circunstancias en que queda librado a la conciencia de cada cristiano el participar o no, surge la pregunta **¿lo aplicaremos en la iglesia?**

Si enfocamos desde lo extendido del juego y la cantidad que se juega, hasta los estragos que causa, las esperanzas que frustra y el vicio que fomenta ¿debiéramos nosotros, pastores responsables de la guía espiritual, practicarlo en alguna de sus formas, digamos lícitas, en nuestras congregaciones? Aunque no podamos decir que es un pecado en alguna de sus formas ¿debiéramos introducirlo como método para reunir fondos? O ¿debiéramos permanecer con la práctica bíblica?

Veamos 2 Co. 8:7 "...abundancia también en esta gracia"; motivados por el amor 2 Co. 8:8-9. Leamos 2 Co. 9:5-9 del cual extraemos "...como de generosidad... dé como propuso en su corazón... Dios ama al dador alegre..."

En este punto, y esto es mi convicción, debiéramos ser francos con nuestros feligreses. Si es que hay formas de juegos de azar que no podemos condenar como pecaminosas, debemos reconocerlo así, pero debiéramos decir que no es conveniente introducirlos en la iglesia. Que en la iglesia queremos cultivar el dar que surge del amor y la gratitud a Dios, del amor al hermano o al prójimo. Que queremos usar aquellos métodos que nos hagan crecer en la gracia del dar.

En conclusión: No llegaremos lejos con un reglamento prohibitivo general que condena a todos los juegos de azar

por igual. Ni con uno que por resolución establezca cuáles son perniciosos y cuáles podrían practicarse. Sino que **por una instrucción paciente hemos de formar la conciencia cristiana individual para que el creyente mismo pueda en cada circunstancia decidir de acuerdo a su conciencia si le está permitido o no.** Para ello es preciso formar conciencia de que el juego es condenable cuando se convierte en vicio; cuando el móvil es la codicia; cuando se juega el sustento de la familia; cuando se juega lo ajeno; cuando el juego se convierte en su medio de vida; cuando el hombre pone toda su esperanza en la suerte. Al mismo tiempo es preciso avivar el deseo del creyente de aplicar allí donde a él le toque decidir o en la congregación aquellos métodos que permitan crecer en la gracia del dar.

Así formaremos cristianos maduros.

E. A. Kroeger

400 AÑOS – FORMULA DE LA CONCORDIA CRIATURA DE DIOS – CORROMPIDA POR EL PECADO

1. artículo: Del pecado original

En forma semejante a la Confesión de Augsburgo, la Fórmula de la Concordia (F C) comienza su exposición doctrinal con el artículo acerca del **pecado original**. Si en la Augustana fue una diferencia básica con respecto a los herejes romanos lo que dio motivo a colocar este artículo en primer lugar, en el tiempo de la Fórmula de la Concordia fue una diferencia entre los luteranos mismos lo que exigió una aclaración fundamental en su propio campo. Después de la muerte de Lutero, algunos partidarios del reformador, en su ardor desmedido contra Roma habían incurrido en el exceso de sostener que el pecado original, es decir el mal original que desde la caída de Adán se encuentra en cada hombre desde su nacimiento, forma parte de la "naturaleza", o sea de lo esencial del hombre. A esto se oponían los